

Promoviendo la cooperación en agua

Intercambio de información y evaluación conjunta



Nota informativa

La información y los datos sobre el agua y otros recursos naturales que se obtienen a través de los sistemas de monitoreo y evaluación son esenciales para la **toma de decisiones y la formulación de políticas** bien informadas, a escala local, nacional y transfronteriza (ONU-Agua 2008).

El monitoreo y la evaluación de los recursos requiere de la **cooperación entre diferentes actores y países** pues las cuencas discurren entre diferentes unidades geográficas y administrativas sin respetar las fronteras entre Estados (CEPE 2006).

El intercambio de información –incluyendo información sobre contaminación, proyectos de infraestructuras, eventos extremos, hidroelectricidad, y sobre actividades/ usos del agua como son la navegación y el riego– son vitales para construir **confianza** y una **visión compartida** entre los actores y las naciones concernidas (ONU-Agua 2008).

Apoyando los sistemas conjuntos de monitoreo y evaluación

Algunos programas e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas:

- El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) de las Naciones Unidas
- Programa conjunto OMS/UNICEF de seguimiento del abastecimiento de agua y del saneamiento (PCM)
- El monitoreo y las evaluaciones sobre gobernanza del agua del Órgano de la Gobernabilidad del Agua del PNUD en el SIWI
- Grupo de trabajo de monitoreo y evaluación de la CEPE.

Algunos estándares y guías de miembros de ONU-Agua:

- El Glosario Internacional de Hidrología (UNESCO, OMM 1996)
- La Guía de Monitoreo y Evaluación en los lagos internacionales trasfronterizos (CEPE 2002)
- Las Estrategias para el monitoreo evaluación en ríos, lagos y acuíferos transfronterizos (CEPE 2006)
- El Sistema de contabilidad económica-ambiental del agua (ONU-DAES)
- El Programa de Evaluación Transfronteriza (FMAM, PNUMA)

A nivel de cuenca

Los **organismos de gestión conjunta** como son las Comisiones de gestión de ríos, lagos o acuíferos pueden contribuir a la recogida de datos y el desarrollo de sistemas de información para la preparación de informes de evaluación y planes de gestión. Todo ello permite identificar a los usuarios de agua, los aspectos más relevantes para la gestión y priorizar las mejoras que deben realizarse.

Para una gestión efectiva de las **cuencas transfronterizas**, las organizaciones conjuntas y las agencias gubernamentales deben tener **información comparable**. Esto requiere métodos de recogida de datos y de evaluación armonizados y estandarizados, sistemas de gestión de datos y procedimientos uniformes de preparación de informes de seguimiento. La falta de capacidad tecnológica y de conocimientos puede inhibir el intercambio efectivo de datos e información.



Avanzar para conseguir objetivos conjuntos requiere que las partes estén de **acuerdo** sobre la calidad y cantidad del recurso, sobre los recursos disponibles de acuerdo con la variabilidad climática y sobre las necesidades por parte de la población y de las actividades económicas.

Sin compartir datos sobre caudales y calidad del agua cada país tendrá que **abordar situaciones críticas**, como pueden ser las avenidas y las sequías, por sí solo y sin disponer de información crucial acerca de toda la cuenca.

Las **agencias internacionales**, con representantes de cada uno de los países concernidos, pueden ayudar a facilitar el intercambio de información y las actividades de monitoreo y evaluación conjunta.

¿Sabía que...?

El coste de una sola estación de recogida de datos para un río de tamaño medio puede ser de más de 1 millón de dólares.

(UNESCO-WWAP 2012)

El Convenio de la CEPE sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (El Convenio del Agua): evaluaciones regulares

El grupo de trabajo de monitoreo y evaluación del Convenio del Agua lleva a cabo **evaluaciones regionales** para el seguimiento del estado de las aguas en la región CEPE. Esto sirve para establecer metas intermedias que permiten medir el progreso y sentar las bases para el trabajo de colaboración bilateral y multilateral en el marco del Convenio del Agua. La primera evaluación de los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos en la región CEPE fue publicada en 2006 y la segunda en 2011. Los países ribereños que han suscrito el Convenio tienen la obligación de **intercambiar información** sobre la calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas; también tienen la obligación de establecer e implementar **programas conjuntos de monitoreo** de las condiciones de las aguas transfronterizas y de realizar **evaluaciones coordinadas conjuntas** sobre las condiciones de las aguas transfronterizas (CEPE 2011 II).

Ciudades

En las **ciudades**, hay marcos analíticos como el RIDA sobre recursos, infraestructuras y demandas/acceso que pueden ayudar a las partes interesadas para organizar conjuntamente la información relacionada con los servicios de agua de manera lógica y transparente. Ello puede ayudar a organizar los sistemas de monitoreo, el análisis de datos y los diálogos entre las partes interesadas (Butterworth et al 2011).

Compartir información y evaluaciones conjuntas: condiciones para el éxito

- La sostenibilidad en el tiempo de las actividades de monitoreo y evaluación a través de apoyo y financiación a largo plazo.
- Sistemas de control de calidad para asegurar que se puede confiar en la información obtenida a través de los sistemas de monitoreo.
- Acuerdos institucionales para el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación conjunta a escala local, nacional y transfronteriza.
- Integración de los sistemas de monitoreo y evaluación de los países ribereños en las cuencas transfronterizas.

(CEPE 2006)

Los instrumentos de apoyo al monitoreo y la evaluación conjunta incluyen instrumentos físicos como los contadores de agua o las estaciones meteorológicas pero también ejercicios conjuntos de búsqueda de información, planes de gestión de cuenca, informes de evaluación o tarjetas de puntuación del agua, entre otros.

Prácticas destacadas

El **Tratado del Río Columbia** (CRT) es un acuerdo entre los Estados Unidos y Canadá para el control de avenidas y la producción energética. Las prácticas de compartir información en el contexto de CRT han sido uno de los elementos clave de su éxito. Durante la negociación del CRT ha habido un proceso continuo de intercambio de información a través de la Comisión Conjunta Internacional que ha actuado como una tercera parte neutral externa y que ha llevado a cabo estudios de ingeniería por delegación de ambas partes. El Tratado obliga a Canadá y a Estados Unidos a coordinar planes, intercambiar información y a establecer y mantener sistemas hidrometeorológicos. Los países cooperan en el monitoreo y evaluación del sistema. Los acuerdos sobre los caudales semanales establecen los caudales exactos que se van a respetar en los próximos siete días (GEF 2012).

Referencias

- Butterworth, John, Peter McIntyre y Carmen da Silva Wells (eds.), 2011. SWITCH in the city putting urban water management to the test, IRC International Water and Sanitation Centre. www.irc.nl/page/66812
- Comisión Económica para Europa (CEPE), 2011. Strengthening Water Management and Transboundary Water Cooperation in Central Asia: The Role of UNECE Environmental Conventions www.unece.org/fileadmin/DAM/env/water/publications/documents/Water_Management_En.pdf
- Comisión Económica para Europa (CEPE), 2011 II. Second Assessment of Transboundary Rivers, Lakes and Groundwaters http://www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/onu/es/detallePer_Onu?id=210
- Comisión Económica para Europa (CEPE), 2002. Guidelines on Monitoring and Assessments of Transboundary and International Lakes www.unece.org/index.php?id=20166
- Comisión Económica para Europa (CEPE), 2006. Strategies for Monitoring and Assessment of Transboundary Rivers, Lakes and Groundwaters www.unece.org/fileadmin/DAM/env/water/publications/documents/StrategiesM&A.pdf
- División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, 2007. System of Environmental-Economic Accounting for Water http://www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/onu/es/detallePer_Onu?id=481
- Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM), 2012. From Community to Cabinet: Two Decades of GEF Action to Secure Transboundary River Basins and Aquifers.
- Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM), 2012, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2011. Transboundary Water Assessment project. <http://twap.iwlearn.org/>
- ONU-Agua, 2008. Transboundary Waters: Sharing Benefits, Sharing Responsibilities, Thematic paper www.unwater.org/downloads/UNW_TRANSBOUNDARY.pdf
- Órgano de la Gobernabilidad del Agua del PNUD en el SIWI www.watergovernance.org/monitoring_assessment
- Programa conjunto OMS/UNICEF de seguimiento del abastecimiento de agua y del saneamiento (PCM) www.wssinfo.org/
- Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) de las Naciones Unidas, División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, 2011. Monitoring Framework for Water, Briefing Note http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/WWAP_UNSD_WaterMF.pdf
- UNESCO y Organización Meteorológica Mundial (WMO), 1996. Glosario Internacional de Hidrología <http://webworld.unesco.org/water/ihp/db/glossary/glu/aglo.htm>